



Bases Legales Concursos Día E y Día E de la Familia

Desde el año 2015, cuando en Colombia planteamos la meta de ser la mejor educada, el Día E ha sido una oportunidad para que todo el equipo de cada colegio se concentre en saber cómo están sus procesos y resultados, y puedan acordar acciones conjuntas para alcanzar la Excelencia Educativa, con el apoyo de las Secretarías de Educación y el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Por ello, en este 2016 queremos reiterar la importancia de reunir a la comunidad educativa para cumplir una nueva jornada del Día de la Excelencia Educativa, en la cual se trabajará el Taller Día E y el Día E de la Familia.

Con motivo de estas 2 jornadas se desarrollarán concursos, antes del evento para generar expectativa y durante el evento para potencializar el involucramiento de la comunidad educativa en las actividades que se desarrollarán a través del uso de las redes sociales.

Fase 1 – Concursos de Expectativa

Concurso El territorio de la Excelencia Educativa

1. Objetivo del Concurso

Dar a conocer y difundir los eventos del Día E y Día E de la Familia E involucrar a los miembros de la comunidad educativa en la preparación de estas jornadas, se convoca a los participantes a que a través de la red social TWITTER, envíen uno o varios trinos que incluya una fotografía alusiva a la preparación y o realización del Día E.

PARTICIPANTES: ciudadanos en general.

GANADOR: La **ENTIDAD TERRITORIAL** que tenga el mayor número de tweet con fotografías publicadas en Twitter y cumpla con los términos establecidos en las presentes bases legales, será la ganadora.

2. Condiciones de participación:

Para participar los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano y residente Colombiano
2. Tener una cuenta de Twitter activa.
3. El MEN se reserva el derecho a excluir del concurso, descalificar automáticamente y sin previa autorización a (los) participante(s) cuya(s) fotos no respeten las presentes condiciones de participación:
 - Puedan ser ofensivas para personas de otra raza, sexo, creencias, opinión política y otro colectivo social
 - Promuevan la marginación o difamación de una persona o grupo social
 - Promuevan o proporcionen información sobre actividades ilegales



- Infrinjan derechos de propiedad intelectual de cualquier tipo
 - Contengan cualquier tipo de material de contenido pornográfico
 - Desprecie/desprestige al Ministerio de Educación Nacional
4. Quedará excluido del concurso cualquier participante que:
- Cree múltiples cuentas o perfiles.
 - No respete las presentes condiciones de participación.
 - Publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo.
 - Que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier forma atente contra la imagen de terceros.
5. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus fotografías a los organizadores del concurso para su edición, adaptación, difusión, promulgación, reproducción, publicación, divulgación e investigación de su obra a audiovisual y exhibición a través de medios de comunicación.

3. Mecánica de la convocatoria:

Los participantes deberán realizar lo siguiente:

1. Dirigirse al edusitio Siempre Día E para conocer el concurso y las bases legales.
2. Seguir las instrucciones descritas, revisar a quien va dirigido, la fecha de participación y la red social elegida.
3. Dirigirse a la página de Twitter del Ministerio de Educación y hacer clic en Seguir.
4. Consulte cual es la cuenta de Twitter de su Secretaría de Educación, la necesitará para escribirla en los Tweet.
5. Montar su fotografía alusiva al Día E y Día E de la Familia incluyendo la etiqueta, la cuenta del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación a la que pertenece.
6. Lograr el mayor número tweet con fotografías por Entidad Territorial para ganar el premio.

Los ganadores serán anunciados a través de la cuenta de Facebook del Ministerio de Educación, el 3 de mayo de 2016.

Las fotografías elegibles para el concurso deben cumplir con las siguientes características:

- La fotografía debe ser alusiva a la preparación y/o realización del Día E o Día E de la Familia. Solo las fotografías que cumplan con esta temática serán válidas.
- **Los participantes deben ser seguidores de la cuenta del Ministerio de Educación (@Mineducacion)**
- El trino que acompaña la fotografía debe incluir la etiqueta **#DíaE**, deben mencionar en el mensaje la cuenta del Ministerio de Educación



(@Mineducación) y la cuenta de Twitter de la Secretaría de Educación a la cual corresponde.

4. Lugar y duración del concurso:

El concurso solo tendrá validez en el territorio de Colombia durante estas fechas:

Fecha de inicio del concurso: 6 de abril de 2016

Fecha de cierre del concurso: 18 de abril de 2016 a las 03:00pm (15:00h).

Fecha de anuncio del ganador: 3 de mayo de 2016

5. Premios:

La Entidad Territorial ganará:

1. Un video beam
2. Dos (2) computadores portátiles
3. Dos (2) bibliotecas de la Colección Semilla
4. Kits escolares
5. Premio sorpresa para la Entidad

6. Entrega de los premios:

La Entidad Territorial Certificada (E.T.C) ganadora será anunciada a través de la cuenta de Facebook y Twitter del Ministerio de Educación. El (la) Secretario (a) de Educación de la E.T.C ganadora será contactada por funcionarios del Ministerio de Educación Nacional vía telefónica o correo electrónico para informar que ha obtenido el premio y dar las indicaciones para recibirlo una vez se realice verificación de las fotografías elegibles y el respectivo conteo que determina el ganador.

En un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la comunicación o llamada del Ministerio de Educación Nacional, el ganador deberá responder vía correo electrónico al Ministerio de Educación Nacional, confirmando el deseo de recibir su premio y enviando los datos que el Ministerio de Educación le solicite para dicho trámite.

En caso de que la E.T.C no de respuesta en el plazo indicado para la aceptación del premio, no cumpla con todas las normas de este concurso, o no sea de su voluntad o no le sea posible aceptar el premio, quedará descartado y el premio será entregado a la E.T.C con el segundo número de fotografías en Twitter.

El premio para la E.T.C no es para uso personal y no será canjeable por su importe en dinero ni por ningún otro premio.

Nota: El premio será exclusivamente para la E.T.C, no se asignará ningún tipo de incentivo a los usuarios de Twitter que participaron apoyando su Entidad.

En caso de empate, las reglas antes mencionadas continuarán válidas y:

- Se asignará el premio a la entidad territorial que acumule fotografías de un mayor



número de participantes. La fotografías deben tener la etiqueta #Día E, la cuenta de Twitter del MEN y la cuenta de Twitter de la Entidad Territorial.

- Si persiste el empate, ganará la entidad territorial que haya subido la primera foto con los requisitos descritos.
- Si persiste el empate, ganará la entidad territorial que más sume retuit (retweet) de las fotografías que cumplan los requisitos descritos.

7. Propiedad Intelectual

Los participantes garantizan que las imágenes publicadas no infringen derechos de propiedad intelectual ni de imagen de terceras partes y exoneran al Ministerio de Educación Nacional de cualquier responsabilidad al respecto.

Sobre dicha fotografía el Ministerio de Educación adquiere todos los derechos para su uso, adaptación y reproducción, como también podrá utilizarlo con fines promocionales y/o comerciales sin que tenga que pedir permiso al creador ni abonar ningún tipo de cánón por su uso.

8. Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ministerio de Educación Nacional, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores del Ministerio de Educación Nacional. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 o su Derecho de Hábeas Data o su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su documento de identificación, a la siguiente dirección: Calle 43 No. 57 - 14, Bogotá D.C, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección: mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co

9. Normas de control y seguridad

El Ministerio de Educación Nacional, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que el Ministerio de Educación Nacional, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.



Está prohibido crear o tener más de una cuenta en Twitter. El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de una cuenta en Twitter por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma de Twitter, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

8. Limitación de responsabilidad

- El Ministerio de Educación Nacional, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en las red social Twitter y/o en la página: www.mineduacion.gov.co, Edusitio Siempre Día E, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales.

- El Ministerio de Educación Nacional excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

9. Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, el Ministerio de Educación Nacional, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Los premios serán solamente para la Entidad Territorial a la cual estén vinculado los participantes (ganadores), no para uso particular de estos últimos. Previo a la entrega del premio, se verificará que las fotografías de los participantes cumplan con los requerimientos anteriormente mencionados y será a dicha entidad Territorial a la que se



le hará la entrega de los premios. De no lograrse la verificación de cumplimiento de los requisitos por parte del Ministerio de Educación, perderá el premio y se le entregará a la Entidad Territorial que cumpla todos los requisitos descritos para el concurso.

- El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <http://www.mineducacion.gov.co/> y en su caso otros medios. El Ministerio de Educación Nacional, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en este concurso reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden al Ministerio de Educación Nacional, la reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- En el presente concurso se exonera de forma completa a Facebook y Twitter de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.

- Este concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Facebook o Twitter ni asociada en modo alguno a ninguna red social.

10. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación colombiana. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bogotá - Colombia.